

Militares no pidieron perdón en audiencia por la renuncia del abogado de uno de los implicados.

Por la renuncia del abogado del mayor Marco Wilson Quijano, en los juzgados especializados de Bogotá fue cancelada la audiencia de incidencia de reparación en la que se esperaba que Quijano y otros seis militares, entre ellos un teniente, pidieran perdón públicamente por la muerte de Fair Leonardo Porras, quien fue asesinado en 2008 por los uniformados en el Norte de Santander para luego presentarlo como caído en combate.

Se esperaba que esta diligencia se diera luego de haber terminado con todas las etapas de juicio y en las que se determinó la responsabilidad penas de los militares que ahora están condenados, en el caso del Mayor Quijano a 53 años de prisión y a 54 los otros cinco implicados, entre los cuales está el teniente Diego Vargas Cortés.

Según Gloria Silva, representante de víctimas, en esta audiencia lo que buscaban era presentar ante el juez y la Fiscalía las pretensiones de las víctimas para que estas se sintieran reparadas y no solo hablando en términos económicos.

“Nosotros teníamos una serie de exigencias para que estos militares que ya fueron oídos y vencidos en juicio, pudieran ejecutar acciones para reparar a la familia de Fair Leonardo. No íbamos a hacer una solicitud solo del acto de perdón, sino una serie de peticiones tendientes a que puedan revelar la verdad que nunca dijeron al proceso”, aseguró Silva.

De esta manera, según indicó Silva, las solicitudes de las víctimas van orientadas al conocimiento de la verdad puesto que “todavía hay muchos aspectos que quedaron en el tintero por revelarse”.

“Cómo este hecho tuvo una relación directa con una política estatal, queremos saber desde la perspectiva de ellos como ejecutores y cómo esta funcionaba. De esta manera, no es una cuestión de castigo hacia a ellos, pero sí una contribución a la verdad que aún no ha sido revelada en medio del proceso”, precisó la abogada.

Por su parte, Luz Marina Bernal, madre de Fair Leonardo Porras, indicó que esta es una dilación más de las que se han presentado en los últimos seis años en los que se ha llevado el proceso.

“Hoy nos enteramos de que uno de los abogados de los militares renunció y ese es el motivo de la cancelación de la audiencia de incidencia de reparación, desde la primera audiencia en 2009 hubo dilaciones porque los abogados representantes de los militares pedían cancelaciones de las diligencias porque tenían otras cosas por hacer”, señaló Marina Bernal.

Fair Leonardo Porras, quien vivía en Soacha, Cundinamarca, fue llevado en 2008 a Norte de Santander donde fue asesinado y luego presentado como caído en combate por los seis militares ya condenados por los hechos.

Para esa época él tenía 26 años y tenía discapacidad mental. Fue entregado por un reclutador a manos del Ejército, junto con once personas más.

En 2013, teniendo como ejemplo el caso de Fair Leonardo Porras, el Tribunal Superior de Cundinamarca declaró a los ‘falsos positivos’ como crímenes de lesa humanidad.

[http://www.eltiempo.com/politica/justicia/fair-leonardo-porras-victimas-de-falso-positivo-de-soacha-continuan-sin-ser-reparadas/15869060#ancla\\_comentarios](http://www.eltiempo.com/politica/justicia/fair-leonardo-porras-victimas-de-falso-positivo-de-soacha-continuan-sin-ser-reparadas/15869060#ancla_comentarios)